INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Servicio de Cloud Computing para el hosting, soporte, mantenimiento, capacitación y actualización del software Gestión Transparente para la Contraloría Distrital de Medellín.		
Radicado requerimiento	20261007886	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de selección	Contratación con una sola oferta	Fecha del informe de evaluación	26/10/2026
Cliente	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL	Fecha del comité de contratación	27/10/2026
Número Contrato interadministrativo	4600109045 de 2026	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31 de diciembre de 2026	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2026001406	Fecha CDP	23/10/2026
No. Rubro presupuestal/CPC	23202020080509-1	Valor CDP	$171.701.750

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
BINAMIK S.A.S. / NIT: 900.299.701-3		**Cumplimiento de requisitos jurídicos**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**Observaciones**
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			BINAMIK S.A.S. - NIT: 900.299.701-3 Fecha documento: 14/09/2026 La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
4	Registro único tributario - RUT. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			BINAMIK S.A.S. - NIT: 900.299.701-3 Fecha generación documento: 30/09/2026
5	Cédula de ciudadanía representante legal. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			Por documento privado del 7 de julio de 2009, de la Asamblea de Accionistas, inscrita la Cámara de Comercio de Medellín, el 13 de julio de 2009, con el No.9493 del libro IX, se designó como Representante Legal a: DAVID FERNANDO GIL SANTA C.C. No.71.786.900

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
BINAMIK S.A.S. / NIT: 900.299.701-3		**Cumplimiento de requisitos jurídicos**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**Observaciones**
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Fecha documento: 25/10/2026
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. R.L: 25/10/2026 P.J: 25/10/2026
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES R.L: 25/10/2026 P.J: 25/10/2026
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Fecha documento: 25/10/2026
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRA INHABILIDAD Fecha documento: 25/10/2026

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
BINAMIK S.A.S. / NIT: 900.299.701-3		**Cumplimiento de requisitos jurídicos**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**Observaciones**
11	REDAM	X			NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Fecha documento: 25/10/2027
12	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. *En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.	X			Fecha certificado: 02/10/2026 R.F: ORLENY DE JESÚS PEÑATE PINEDA C.C. 50.870.731 T.P: 196687-T JCC: 04/08/2026 vigencia: 04/11/2026

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BINAMIK S.A.S.	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL

- **Contrato Interadministrativo**:
- **Objeto:** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SOPORTAN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL EN EL DISTRITO.
- **Vigencia**: 31 de diciembre de 2026

Información Específica:

- **Objeto:** Servicio de Cloud Computing para el hosting, soporte, mantenimiento, capacitación y actualización del software Gestión Transparente para la Contraloría Distrital de Medellín
- **Contratista:** BINAMIK S.A.S.
- **NIT:** 900.299.701-3
- **Valor Propuesta Económica:** CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. ($171.701.750) EXENTOS DE IVA.

JUSTIFICACIÓN

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU-, es una empresa industrial y comercial de orden Distrital, orientada a brindar soluciones estratégicas de seguridad, tecnología, logística, seguridad digital y sostenibilidad a entidades de los órdenes nacional e internacional, a través de la comercialización y prestación de bienes y servicios, mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y aquellas actividades permitidas por la Ley para contribuir a la transformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios.

Desde nuestra experiencia en la implementación y puesta en marcha de sistemas integrales de seguridad, sistemas de control de acceso y sistemas de monitoreo, adquisición, renovación, actualización en soporte de software o licencias de uso que permitan compatibilidad o interoperabilidad con los ya instalados, nos permitimos configurar propuestas innovadoras y eficientes que contribuyan al mejoramiento de procesos para nuestros clientes acordes a sus necesidades específicas, con la finalidad de otorgarle un óptimo y eficaz servicio.

Dicho esto, el presente proceso de contratación se fundamenta en el Reglamento de contratación de la entidad (Acuerdo 090 de 2019), específicamente en el artículo 24, el cual establece "Contratación con una oferta, se podrá contratar con una oferta teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimento de las obligaciones contractuales en los siguientes casos:

c) "Los contratos que tengan por objeto adquirir equipos de telecomunicaciones, equipos y/o tecnologías de la información, conocimiento científico o cuando se trate de compraventa, actualización, ampliación, modificación o soporte de software o licencias de uso que presenten compatibilidad con los ya instalados o cuando los equipos y/o servicios estén sujetos a garantías de fábricas o exclusivas".

j) Cuando no exista pluralidad de oferentes, es decir, cuando el contratista sea propietario de los derechos de autor o propiedad industrial, o cuando de acuerdo con la información que se pueda obtener acorde al artículo 12 de este reglamento, solo exista una persona que pueda proveer los bienes o servicios, o sea proveedor exclusivo o único del bien o servicio.

Con el contexto anterior, el presente proceso se justifica la contratación directa, en atención a que el software Gestión Transparente es una solución tecnológica desarrollada en su totalidad por la empresa BINAMIK S.A.S., quien ostenta la titularidad de los derechos de autor sobre dicho software, conforme al registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior. En virtud de esta condición, BINAMIK S.A.S. es la única empresa legalmente autorizada para realizar actividades de soporte, mantenimiento, actualización y modificación del software, razón por la cual no existe pluralidad de oferentes en el mercado, configurándose así la causal de proveedor exclusivo que habilita la contratación directa.

Es preciso indicar que el contrato interadministrativo del cual se deriva el presente proceso de selección fue suscrito con la Secretaría de Innovación del Distrito de Medellín; sin embargo, el cliente final y usuario de los servicios de hosting, soporte, mantenimiento, capacitación y actualización del software Gestión Transparente es la

Contraloría Distrital de Medellín, entidad que actualmente tiene implementado y en operación dicho sistema.

EXPERIENCIA

Con la propuesta se le solicitó al proveedor acreditar hasta dos (2) certificados de contratos ejecutados (no se admiten en ejecución), órdenes de compra, actas de liquidación o documentos similares, los cuales deben estar relacionados con el objeto y/o alcance de la presente solicitud. La sumatoria de la experiencia deberá ser igual o superior a noventa y ocho (98) SMMLV.

CONCEPTO	CONTRATO 1	CONTRATO 2
Nombre de la entidad contratante	Contraloría General de Antioquia	Contraloría General de Antioquia
Numero de contrato/orden, cuando aplique	CD CGA 014-2024	CD CGA 010-2023
Objeto del contrato/orden	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA LA SOLUCIÓN GESTIÓN TRANSPARENTE PARA LA VIGENCIA 2024.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA LA SOLUCIÓN GESTIÓN TRANSPARENTE PARA LA VIGENCIA 2023.
Actividades o alcance del contrato	SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA LA SOLUCIÓN GESTIÓN TRANSPARENTE.	SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA LA SOLUCIÓN GESTIÓN TRANSPARENTE.
Plazo de ejecución del contrato	10.5 Meses	10.5 Meses
Valor del contrato expresado en pesos y en SMMLV	$ 211.000.000	$ 159.999.994

De esta manera y aunado a las certificaciones presentadas por el proveedor, se encuentra que BINAMIK S.A.S. cuenta con la experticia y la experiencia para cumplir con el objeto y el alcance del presente proceso.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y que **BINAMIK S.A.S.**, se encuentra habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos y, de acuerdo con el Artículo 24 literal c) y j) del Reglamento de Contratación, se recomienda contratar **BINAMIK S.A.S.**, identificada con NIT: **900.299.701-3**, para el Servicio de Cloud Computing para el hosting, soporte, mantenimiento, capacitación y actualización del software Gestión Transparente para la

Contraloría Distrital de Medellín, por un valor de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. ($171.701.750) EXENTOS DE IVA y un plazo de ejecución treinta (30) días calendario para la ejecución de la renovación del soporte, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

Es preciso indicar que, los períodos de cobertura de licencias, suscripciones y derechos de soporte corresponden a la vigencia técnica o comercial de cada producto o servicio. Su adquisición, renovación o activación deberá quedar perfeccionada dentro del plazo de ejecución del contrato interadministrativo y acreditarse mediante los soportes respectivos.

Estos períodos no modifican ni amplían por sí mismos el plazo contractual. Los componentes de ejecución continuada deberán programarse de manera compatible con el plazo del contrato interadministrativo.

Comité evaluador,

DIEGO LÓPEZ SUÁREZ
Profesional Universitario
Unidad de Compras y Contratación

LUIS MIGUEL GARCÍA RENDÓN
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica

NATHALIA RESTREPO CARO
Subgerente Administrativa y Financiera
Subgerencia Administrativa y Financiera